



Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 02/2019

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 22 de Marzo de 2019, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*“...Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 02/2019*

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 02/2019, para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas Grupo RR Soluciones para Oficinas, S.A. de C.V., Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V., Mobiliarios y Servicios, S.A. de C.V., Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., Ofi-Comp, S.A. de C.V. y Manuel Ojeda Beltrán, **cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 21 de marzo de 2019, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el C. José Carlos Loaiza Aguirre, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- Las empresas **Mobiliarios y Servicios, S.A. de C.V., Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V. y Ofi-Comp, S.A. de C.V., cumplen** en las partidas de la 1 a la 15; **Grupo RR Soluciones para Oficina, S.A. de C.V., cumple** en las partidas de la 3 a la 9, 11, 13 y 14 y **Manuel Ojeda Beltrán, cumple** en las partidas de la 3, 5, 9, 11, 12 y 13.



Cabe señalar que la empresa **Mobiliarios y Servicios, S.A. de C.V.**, no presentó escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, solicitado en el punto 4 inciso A) numeral VI de la presente convocatoria, sin embargo presentó escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contenido de los artículos de las diferentes Leyes de Adquisiciones (Estatal y Federal), es el mismo, por lo que el no observar los formatos establecidos, al no señalar la Ley y los Artículos correctos, no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada por la citada empresa.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 44 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por tal motivo se considera que la empresa **Mobiliarios y Servicios, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en el punto 4 inciso A) de la presente convocatoria.

2.2 Las empresas que **no cumplen**, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- La empresa **Grupo RR Soluciones para Oficina, S.A. de C.V.**, no cumple en las siguientes partidas, de conformidad con lo siguiente:
 - En la Partida 1, ya que las medidas solicitadas en el anexo I son 120 cms. x 60 cms. de fondo y 75 cms. de alto, con margen +/- 1cm de acuerdo a lo estipulado en la junta de aclaraciones, y el proveedor propone medidas de 120.8 x 75.8 x 74cms.
 - En la Partida 2, ya que las medidas solicitadas en el anexo I son 150 cms. frente x 70 cms. de fondo y 75 cms. de alto, con margen +/- 1cm de acuerdo a lo estipulado en la junta de aclaraciones, y el proveedor propone medidas de 150.8 x 75.8 x 74cms.
 - Partida 10, Se solicitó en el anexo I cubierta en 28 mm. de melanina y el proveedor propone cubierta en melanina de 16 mm.
 - Partida 12, las medidas solicitadas en el anexo I son 51.1 x 62.6 x 133.4cms, con margen +/- 1cm de acuerdo a lo estipulado en la junta de aclaraciones y el proveedor propone una medida de 129.2 x 50 x 60 cms.
 - Partida 15, en el anexo I se solicita de 5 peldaños y el proveedor propone una de 4 peldaños.
- La empresa **Manuel Ojeda Beltrán**, no cumple en las siguientes partidas, de conformidad con lo siguiente:
 - En la Partida 1, ya que las medidas solicitadas en el anexo I son 120 cms. x 60 cms. de fondo y 75 cms. de alto, con margen +/- 1cm de acuerdo a lo estipulado en la junta de aclaraciones, y el proveedor propone medidas de 120.8 x 75.8 x 74 cms.
 - En la Partida 2, ya que las medidas solicitadas en el anexo I son 150 cms. frente x 70 cms. de fondo y 75 cms. de alto, con margen +/- 1cm de acuerdo a lo estipulado en la junta de aclaraciones, y el proveedor propone medidas de 150.8 x 75.8 x 74cms.
 - Partida 4, el respaldo solicitado en el anexo I es respaldo en malla y el proveedor propone respaldo en polietileno rígido.
 - Partida 10, las medidas solicitadas en el anexo I son de 120 x 58 x 75, con margen +/- 1cm de acuerdo a lo estipulado en la junta de aclaraciones y el proveedor propone una medida de 120.8 x 58.8 x 73cms.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas **Grupo RR Soluciones para Oficina, S.A. de C.V.** y **Manuel Ojeda Beltrán**, sean descalificadas en las partidas arriba señaladas, por tal motivo se desechan sus propuestas en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Mobiliarios y Servicios, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Costo Unitario	Importe
1	186	Escritorio Recto de 120 cms. x 60 cms. de fondo y 75 cms. de alto, conforme su propuesta técnica.	2,700.00	502,200.00
2	101	Escritorio Recto de 150 cms. frente x 70 cms. de fondo y 75 cms, conforme su propuesta técnica.	3,700.00	373,700.00
3	632	Silla fija de 4 patas, de estructura metálica de acero, conforme su propuesta técnica.	415.00	262,280.00
4	87	Silla operativa, con pistón neumático y elevación, respaldo en malla, conforme su propuesta técnica.	1,044.00	90,828.00
7	4	Sofá de dos plazas, tapizado en vinipiel, color negro, patas metálicas, Medidas 151 cms x 82 cms de fondo, conforme su propuesta técnica.	4,000.00	16,000.00
8	4	Sofá de 3 plazas, tapizado vinipiel, color negro, patas metálicas. Medidas 212 cms x 82 cms de fondo, conforme su propuesta técnica.	5,000.00	20,000.00
9	49	Banca de 4 plazas estructura metálica con pata intermedia, acojinada asiento y respaldo tapizado en tela color negro, tipo pliana con resistencia al fuego, conforme su propuesta técnica.	2,500.00	122,500.00
10	17	Mesa de trabajo 120 cms. Frente x 58 cms de ancho color nogal, cubierta en 28 mm. de melanina, cantos en PVC termo adheridos, con niveladores, conforme su propuesta técnica.	1,520.00	25,840.00
12	53	Archiveros de 4 gavetas con chapa 51.1 x 62.6 x 133.4., cubierta y costados en melamina de 28mm y en cajoneras en espesor de 16mm en melamina, cantos en PVC termo adheridos, con corredera de extensión, color nogal, conforme su propuesta técnica.	3,500.00	185,500.00
15	6	Escalera de aluminio mediana tipo tijera, de 5 peldaños, con capacidad de carga de 90-120 kg., conforme su propuesta técnica.	1,135.00	6,810.00
SUBTOTAL				1,605,658.00
I.V.A.				256,905.28
TOTAL				1,862,563.28

Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Costo Unitario	Importe
5	18	Sillón ejecutivo, con pistón neumático y elevación, en tela negra, conforme su propuesta técnica.	1,421.33	25,583.94
SUBTOTAL				25,583.94
I.V.A.				4,093.43
TOTAL				29,677.37

Informática y Desarrollo, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Costo Unitario	Importe
6	2	Sillón ejecutivo con pistón neumático y elevación, respaldo alto, tapizado en piel negro, conforme su propuesta técnica.	1,944.00	3,888.00
SUBTOTAL				3,888.00
I.V.A.				622.08
TOTAL				4,510.08



Grupo RR Soluciones para Oficina, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Costo Unitario	Importe
11	5	Mesa de juntas tipo barco oval 240 x 120 cms. Color nogal, cubierta en melamina de 28 mm. cantos en PVC termo adheridos, con niveladores, conforme su propuesta técnica.	3,890.00	19,450.00
13	34	Estantes metálicos consta de 4 postes de 180 cms calibre 14 de alto y 5 entrepaños de medida 85 x 30 cms calibre 22, conforme su propuesta técnica.	750.00	25,500.00
SUBTOTAL				44,950.00
I.V.A.				7,192.00
TOTAL				52,142.00

Ofi-Comp, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Costo Unitario	Importe
14	4	Enfriadores de agua de dos llaves (frio-caliente), conforme su propuesta técnica.	1,990.00	7,960.00
SUBTOTAL				7,960.00
I.V.A.				1,273.60
TOTAL				9,233.60

Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar los contratos o pedidos respectivos a las **13:00 horas del día 27 de marzo de 2019**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numerales I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:20 horas del día 22 de Marzo de 2019.

Esta acta consta de cinco hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social **Representante**

Mobiliarios y Servicios, S.A. de C.V. C. José de Jesús Canobbio Sotelo

Firma

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre **Representante** **Firma**

C.P. Alba Rosa Verduzco González Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Dr. Ricardo García Ramírez Representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre **Área** **Firma**

Ing. Catalina Díaz Armendáris Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Se firma en calidad de Testigo de Notificación de Fallo

Catalina Díaz A.

----- FIN DEL ACTA -----